

ANEXO:
PROTOCOLO
ESPECÍFICO
PARA EL USO
DE AUDITORIOS

CUIDARNOS ES ESENCIAL

PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD
PARA REGRESO AL CAMPUS



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

[VERGADA MINEDUCACIÓN Res. 1229 de 2016]

#CuidarnosEsEsencial

Pontificia Universidad Javeriana Cali

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL USO DE AUDITORIOS

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
3. ALCANCE	4
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	4
5. RESPONSABILIDADES	5
6. CONTENIDO.....	6
6.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	6
6.1.1. Horarios de atención.....	6
6.1.2. Medidas generales de bioseguridad	6
6.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD	8
6.2.1. Consideraciones generales	8
6.2.2. Recomendaciones específicas.....	9
6.3. AFORO DE ESCENARIOS	10
6.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS.....	10
6.5. MANEJO DE RESIDUOS	11
6.6. VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS	11
6.7. PLAN DE COMUNICACIONES	12
7. ANEXOS	12
7.1. CAPACIDAD DE AFORO	12

1. INTRODUCCIÓN

Este documento está creado con el propósito de darle información complementaria y específica respecto al cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, en oferta al uso de Auditorios de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, desde donde se desarrollan actividades académicas como presentaciones, entre otros eventos sociales.

Adicionalmente, es pertinente tener en cuenta que este documento es complementario al PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD, por lo cual, todas las directrices, lineamientos, procedimientos en él consignados, deben aplicarse durante el uso de Auditorios de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, más las consignadas en este documento.

Este protocolo específico y complementario reúne las principales acciones que se deben implementar durante el uso de Auditorios de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, descripción del proceso, las medidas específicas de bioseguridad, el aforo permitido en los escenarios, con miras a reactivar el desarrollo de actividades académico – laborales, a partir uso de los diferentes escenarios y herramientas tecnológicas con las que cuenta la Universidad.

El presente documento hace referencia a las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como a las recomendaciones del Ministerio de Salud, la Alcaldía de Santiago de Cali y otras organizaciones públicas y privadas del sector educativo y universitario.

Se busca generar procesos de cultura organizacional encaminada a minimizar riesgos que puedan generar impactos negativos, no solo a la salud de los funcionarios, sino también de los estudiantes y demás miembros de la Comunidad Educativa Javeriana.

2. OBJETIVOS

Describir las acciones específicas para el cumplimiento de las normas en materia de bioseguridad, procurando la prevención y mitigación de la propagación del COVID-19 en el retorno de las actividades educativas y eventos sociales, durante el uso de Auditorios de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

3. ALCANCE

El presente documento aplica para todos los colaboradores, profesores, estudiantes, egresados, externos y proveedores, que desarrollen actividades dentro de las instalaciones, escenarios, zonas de estudio y otros espacios de los Auditorios Almendros y Alfonso Borrero Cabal S.J., de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Como protocolo específico, hace parte como anexo al protocolo principal desarrollado por la Universidad, el cual se encuentra disponible en la página web institucional en el enlace:

https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_V4_30DIC2020_0.pdf

Adicional a lo anterior, en Colombia, durante la pandemia provocada por el Coronavirus COVID-19, se han adoptado las siguientes medidas:

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL USO DE AUDITORIOS

- Declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus (COVID-19), por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 398 del 12 de marzo de 2020.
- El Ministerio de Educación establece en la resolución 1721 del 2020 y adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones educativas para el trabajo y el desarrollo humano.

5. RESPONSABILIDADES

Además de las responsabilidades que corresponden a los Miembros de la Comunidad Educativa Javeriana, para el trabajo en casa, alternancia y presencial, definidas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD, se define la siguiente responsabilidad adicional:

- Orientar en el marco de la pandemia por el Covid-19, las medidas generales de bioseguridad que se deben adoptar durante el uso de los auditorios Almendros y Alfonso Borrero Cabal S.J., de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, con el fin de disminuir cualquier forma de propagación o contagio del coronavirus Covid-19 entre los usuarios, visitantes y comunidad en general.

6. CONTENIDO

6.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Servicios ofrecidos desde los auditorios

Desde los Auditorios Almendros y Alfonso Borrero Cabal S.J, de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, se desarrollan actividades académicas como presentaciones, entre otros eventos sociales internos y externos bajo el servicio de alquiler de espacio.

6.1.1. Horarios de atención

Los horarios de atención y uso de los auditorios estarán sujetos a las reservas anticipadas y coordinadas con los líderes del proceso y autorizadas desde la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

En el caso del auditorio Alfonso Borrero Cabal, se prestará el servicio de alquiler en dos horarios diferentes, 5 o 10 horas, dependiendo de la necesidad del cliente externo.

6.1.2. Medidas generales de bioseguridad

Para todo lo establecido como medidas generales de bioseguridad, en relación con las medidas de prevención, protección y hábitos seguros dentro y fuera del campus, se debe seguir lo definido en:

- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD:
https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_V4_30DIC2020_0.pdf
- GUÍA DE APLICACIÓN GENERAL DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL CAMPUS:

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL USO DE AUDITORIOS

[https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2020-](https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2020-06/Guia_de_Aplicacion_General_Protocolo_de_Bioseguridad.pdf)

[06/Guia de Aplicacion General Protocolo de Bioseguridad.pdf](https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2020-06/Guia_de_Aplicacion_General_Protocolo_de_Bioseguridad.pdf)

- VIDEO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL CAMPUS:

https://www.youtube.com/watch?v=KLdGtl_U13c&t=65s&ab_channel=PontificiaUniversidadJaverianaCali

- TÉCNICA PARA EL LAVADO DE MANOS:

<https://www.javerianacali.edu.co/document/672>

- USO Y MANIPULACIÓN CORRECTA DEL TAPABOCAS.

[https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-](https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Uso%20y%20manipulacio%CC%81n%20de%20tapabocas.pdf)

[01/Uso%20y%20manipulacio%CC%81n%20de%20tapabocas.pdf](https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Uso%20y%20manipulacio%CC%81n%20de%20tapabocas.pdf)

- 6 HÁBITOS FUNDAMENTALES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19:

[https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-](https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Piezas%206%20habitos%20fundamentales%20de%20prevencion%20covid%202020-1%20%282%29_0.jpg)

[01/Piezas%206%20habitos%20fundamentales%20de%20prevencion%20covid%202020-1%20%282%29_0.jpg](https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Piezas%206%20habitos%20fundamentales%20de%20prevencion%20covid%202020-1%20%282%29_0.jpg)

- DIRECTRIZ SOBRE TRABAJO EN CASA Y ALTERNANCIA:

[https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-](https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Directriz%20sobre%20Trabajo%20en%20Casa%20y%20alternancia.pdf)

[01/Directriz%20sobre%20Trabajo%20en%20Casa%20y%20alternancia.pdf](https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Directriz%20sobre%20Trabajo%20en%20Casa%20y%20alternancia.pdf)

- AFOROS – CAPACIDAD SISTEMA LOCATIVO:

<http://www.javerianacali.edu.co/document/675>

6.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD

6.2.1. Consideraciones generales

Para acceder de manera presencial a los servicios que se ofrecen desde los Auditorios Almendros y Alfonso Borrero Cabal S.J, de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, se deberá tener al día todos los requisitos que se exigen para ingresar a la Universidad, los cuales se encuentran en el enlace: <https://visitaalcampus.javerianacali.edu.co/requisitos>

Las personas que se vayan a ubicar en la tarima del auditorio Alfonso Borrero Cabal S.J., deben cumplir con el distanciamiento físico obligatorio, en todo momento de la ceremonia o del evento. De igual manera, el distanciamiento físico debe cumplirse en los camerinos, norma que también aplica para el área llamada “tras escena”.

Adicionales a estas consideraciones, se deberá tener en cuenta:

- Suministrar de forma permanente alcohol mínimo al 70%.
- Contar con los insumos necesarios para el uso de baños, entre estos, jabón antibacterial, y toallas desechables para el lavado de manos.
- Señalizar las rutas de ingreso y salida de los espacios, para evitar el cruce de personas.
- Señalizar los puntos de ubicación de las personas para que se conserve el distanciamiento físico.
- Demarcar los pasillos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico.
- Si algún colaborador presenta síntomas de COVID-19 deberá consultar de forma inmediata con su EPS o al servicio médico de la universidad. Avisar al jefe inmediato y al área de Seguridad y Salud en el trabajo sobre esta novedad.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL USO DE AUDITORIOS

- Es obligatorio el uso permanente de tapabocas durante toda la jornada académica - laboral. No está permitido el ingreso de usuarios y estudiantes sin uso de tapabocas.
- Durante toda la jornada debe aplicarse la etiqueta respiratoria.
- Se debe realizar el lavado de manos con agua y jabón, cada 3 horas.
- En los lugares establecidos al ingreso a la Universidad se realizará la toma de temperatura a toda la comunidad universitaria o visitante, con termómetros infrarrojos.
- Las personas con temperatura mayor a 38°C no podrán ingresar. La temperatura debe tomarse en la cabeza o el cuello.
- Para el uso de baños se deberá tener en cuenta que entre el 30% y 50% de las baterías sanitarias se mantendrán inhabilitadas, con el fin de mantener el aforo mínimo permitido dentro de este espacio y el distanciamiento físico entre los usuarios.
- Se deberá mantener el distanciamiento físico durante el consumo de alimentos.

6.2.2. Recomendaciones específicas

- Se debe priorizar las clases, asesorías y actividades de tipo virtual. usando plataformas como Zoom, Teams u otras disponibles.
- Durante las actividades académicas se debe mantener el distanciamiento físico mínimo de 2 metros lineales.
- En el caso de los visitantes externos, se llevará a cabo un registro al ingreso del campus universitario, donde se indagará sobre la condición de salud y, de manera

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL USO DE AUDITORIOS

adicional, se le realizará un registro de toma de temperatura; en caso tal de que la temperatura arroje un valor superior a los 38°, se le orientará hacia la carpa médica para ser atendido por el personal de salud de la universidad.

- En caso de encuentros o reuniones que superen las 3 horas dentro del auditorio, se deberá otorgar un receso escalonado para el lavado de manos de cada una de las personas.
- No se permite consumir ningún tipo de alimento o bebida en los espacios de estos auditorios.

6.3. AFORO DE ESCENARIOS

El uso de los Auditorios Almendros y Alfonso Borrero Cabal S.J, de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, estarán sujetos a los aforos máximos permitidos, los cuales estarán publicados al ingreso de cada auditorio. Ver anexos de este documento, sección 7.1. Capacidad de Aforo.

6.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS

La Pontificia Universidad Javeriana Cali, teniendo como base la cultura del cuidado integral, en la cual se resaltan los aspectos de autocuidado, cuidado del otro y cuidado de los recursos físicos, realiza el proceso de desinfección de los distintos escenarios de acuerdo a las siguientes directrices:

- El operario de aseo, en los tiempos estipulados, debe ingresar con máquina pulverizadora para desinfección final (aplicación del BACTER-A con dosificación de 3ml en un litro de agua). La aplicación se realiza por aspersion hacia el espacio y no directamente a las superficies.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL USO DE AUDITORIOS

- Se debe proceder con la desinfección en todas las áreas (baños, camerinos, mobiliario de la tarima, pasamanos), esta desinfección debe ser obligatoria antes de iniciar cualquier evento.

Medidas establecidas para la desinfección y limpieza de espacios pueden ser consultadas el documento PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD:

https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_V4_30DIC2020_0.pdfscriba aquí el texto que requiera o corresponda introducir en el Subtema 2.3.

6.5. MANEJO DE RESIDUOS

La Universidad, a partir de su compromiso medio ambiental, tiene elaborado el documento PGIR (Programa de Gestión Integral de Residuos) con los lineamientos del manejo de residuos biosanitarios; y dentro del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD, presenta anexa la infografía sobre el manejo de residuos biosanitarios y su mapa de ubicación de recipientes en el campus.

<https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Manejo%20de%20residuos%20biosanitarios.pdf>.

6.6. VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS

Las medidas establecidas en cuanto a la ventilación de los espacios se deben seguir lo definido en el documento PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD.

6.7. PLAN DE COMUNICACIONES

Con el fin de responder a las necesidades de comunicación y capacitación surgidas a partir de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional y las directivas institucionales para atender la pandemia de Covid-19, se ha desarrollado un plan de comunicación y un plan de capacitación de manera integrada, que permita el cumplimiento y cubrimiento de las acciones comunicativas y de apropiación requeridas para mitigar el impacto, prevenir y mitigar el contagio dentro del campus universitario y sus sedes. Además, se han desarrollado mensajes que impacten en el fortalecimiento de los hábitos cotidianos de autocuidado de los javerianos.

Frente a la pandemia, la Universidad actuó de manera recursiva, creativa y con sentido integral, por lo que se crearon nuevos canales de comunicación y material de video, gráfico y visual para acompañar a los javerianos desde casa, no solo en temas de pandemia, sino también de bienestar.

Enlace al documento: <https://bit.ly/3uoce84>

7. ANEXOS

7.1. CAPACIDAD DE AFORO

Espacio físico	Aforo máximo establecido	Aforo máximo establecido
Auditorio Los Almendros	209 Personas	34 Personas

AFORO AUDITORIO - 1.50 METROS (JUNIO 2021)						
EDIFICIO	TIPO DE ESPACIO	ESPACIO	CAPACIDAD (NORMAL)	PORCENTAJE DE USO (CON DISTANCIAMIENTO)	CAPACIDAD (CON DISTANCIAMIENTO)	CANTIDAD DE ESPACIOS
Alfonso Borrero Cabal	AD	AUDITORIO NIVEL 1	434	24%	103	1
	AD	AUDITORIO NIVEL 2	316	22%	70	1
	AD	ESCENARIO	25	60%	15	1
	AD	VESTIER MUJERES (CAMERINO)	25	24%	6	1
	AD	VESTIER HOMBRES (CAMERINO)	25	24%	6	1
	AD	CAMERINO SOTANO	25	48%	12	1
	AD	TOTAL	750	28%	212	6

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL USO DE AUDITORIOS

Tabla 1. Capacidad de Aforo por Auditorios

Fuente: Protocolo de Bioseguridad y Salud